REPUBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza Devolución que indica)

Administración y Finanzas Finanzas GWAC/PAC/FGR/MAPP/ENV/fhm 29.07.2020 Dec. N°161 -/

SANTA CRUZ, 29 de Julio de 2020.-

VISTOS:

El Memorándum N°053 con fecha de 23 Julio de 2020, de la Encargada del Departamento de Tesorería, La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones, y;

CONSIDERANDO:

- Adm. y Finanzas

(2)

Estos Antecedentes: Que de acuerdo a Memorándum N°053 de fecha 23/07/2020, de la Encargada del Departamento de Tesorería, solicitando Devolución por la suma de \$ 205.488.- (Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos), correspondientes a pago duplicado de permiso de circulación de vehículo placa patente KKSV-11(K), de **S.A COLTRAHUE CATV**, cancelado presencialmente en tesorería y también por el portal WEB de la municipalidad, y,

DECRETO EXENTO Nº 2063 .-/

1.- AUTORIZASE, al Departamento de Finanzas de este Municipio para devolver la suma de \$ 205.488- (Doscientos Cinco Mil Cuatrocientos Ochenta y Ocho Pesos), a S.A COLTRAHUE CATV, valor correspondiente a Devolución Indicada en el considerando.

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta Presupuestaria Vigente 215.26.01.001.001.001.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE.

FERMIN GUTIERREZ RIVAS

Secretario Municipal

C.C.:

- Secretaria (1)